

# **Prohibida la circulación de "Fuerza Nueva" en los cuarteles catalanes**

La Capitanía General de la cuarta región militar (Barcelona) ha prohibido la circulación en los cuarteles de la revista "Fuerza Nueva", así como su adquisición por militares vestidos de uniforme.

La prohibición está contenida dentro del apartado a) de la orden que regula la circulación de las publicaciones en los cuarteles, con la prohibición absoluta de circulación de prensa dependiente de partidos políticos, estén o no legalizados, así como las que atenten contra el Ejército, la Monarquía o la unidad del Estado.